

RESOLUCIÓN N° 2838

VISTO: el Expte. N° 11740-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha constatado que las arterias que conforman el trazado vial del B° Santa Bárbara, especialmente las calles Varsovia, Reyes Magos y Paris, se encuentran en un estado de deterioro y de tránsito dificultoso, teniendo en cuenta que las mismas no están asfaltadas, en razón de que el barrio carece de red cloacal.-

Que dichas obras son de gran necesidad para el fluido y seguro tránsito de personas y vehículos.-

Que en la ejecución de las obras se debe tener especial consideración la pendiente de la calle Varsovia, ya que en épocas de lluvias y cuando el caudal de agua adquiere cierto volumen produce anegación de las calles transformándose en intransitables.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos.- (art. 76 de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la compactación y nivelación de las calles del B° Santa Bárbara de nuestra ciudad Capital, especialmente en el trazado de las calles Varsovia, Reyes Magos y Paris.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los concejales Gerardo Herrera Gómez y Diego Narváez.-

Ref.: Expte. N° 11740-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**